



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
FEDERAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Baja California Sur de fecha 13 de julio de 2017, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **La Paz**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Callejón Malibat esq. Durango No. 1595, Colonia Los Olivos, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 3 de agosto de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

**-----DICTAMEN:-----**

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Baja California Sur, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
<b>La Paz</b>	Josué Estrada Flores Adriana Patricia Valdez Ceseña Clara María García Vela Jesús Alicia Lara Galván Jorge Martínez Mado Roberto Jaquez Madrid Karina Lecit Barraza Valdez Manuel Barraza Casas María Magdalena García Delgado Elvia Alicia Taylor Pérez José María Rechín Cosío Cruz Alberto Sánchez Zapata Oscar Ernesto Cabrera Betancourt Víctor Alejandro Aparicio Cota José Luis Miguel Ahumada Alvarado José Antonio Muñoz Muñoz Rielen Rebeca Pineda Osuna María López Aguilar Adrián Octavio Terrazas García Gonzalo Roberto Cuevas Sotelo Sandra Luz Guzmán Lizárraga Pedro Adonaí Aguirre Sandoval Luis Enrique Lucero Kakogui Carlos Cota Juárez Gabriela Karim Patiño Osorio Karin Malibe Osorio Lizardi Ana María Díaz Lucas Juan Dámaso Ruiz Ruiz Guillermo Vladimir Álvarez Ramírez Guillermo Santiago Álvarez Marrón Juan Carlos Guzmán Guerrero Enrique Villaseñor Pacheco Josefina Trinidad Talamantes Ortega María Elena Sifuentes Mendez Roberto Quintana Estrada Isabel Esthela Cota Silva María de Jesús Nuñez León Rosa María Villela Ramos Elia Isabel Márquez Moreno Juana Cadena Lucero Fernando Ignacio Cervantes Alarcón Edgar Eduardo Cota Cosio Alfredo Guadalupe Mendoza Gonzalez Marcela Alejandra Terrazas García Joaquín Ayala Cardoza

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **La Paz**, del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales procedentes.-----

**TERCERO:** En términos de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

Comisión Operativa Estatal y la página web de Movimiento Ciudadano  
[www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)-----

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**  
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera  
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario